



ORD.: N° 227 /  
ANTOFAGASTA, 02 de mayo de 2022

ANT.: Su ORD N°257/09.03.2022, sobre EAE en la etapa de diseño del o los potenciales Polos de desarrollo, Provincia de Antofagasta

MAT.: Remite información solicitada para Provincia de Antofagasta.

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

A : MARÍA JOSÉ REVECO ARENAS  
JEFA (S) DIVISIÓN DE POLÍTICAS Y ESTUDIOS ENERGÉTICOS Y AMBIENTALES

Junto con saludar, y respecto de su solicitud del Antecedente y los ítems consultados, informo a Ud., lo siguiente:

1. Objetivos ambientales formulados en la Resolución Exenta Subsecretarial N° 101/2021.
  - a. Considerar en el análisis territorial la ubicación y no interferencia con los conos de proyección de la infraestructura aeroportuaria.
2. Criterios de desarrollo sustentable formulados en la Resolución Exenta Subsecretarial N°101/2021.
  - a. Incorporar espacios para alternativas de otras fuentes de ERNC, como el Hidrógeno Verde y derivados.
  - b. Incentivar la actividad turística, con la generación de circuitos ERNC, considerando salas de muestras de la construcción y funcionamiento de cada proyecto.
  - c. Evitar líneas migratorias de aves.
  - d. Ver las posibilidades de aprovechamiento del terreno para usarlo con sistema eólico y fotovoltaico de manera simultánea.
  - e. Privilegiar ubicaciones cercanas a proyectos similares existentes.
  - f. Si bien la presente EAE se trata de generación energética, se sugiere buscar e incorporar mecanismos para incentivar la entrega del servicio de iluminación a localidades vulnerables aledañas a los Polos, a bajo o nulo costo. Lo anterior en consideración a lo señalado *“En definitiva, el proceso de diseño del o los potenciales Polos de Desarrollo de Generación Eléctrica en la provincia de Antofagasta, hasta la elaboración del anteproyecto de Informe Técnico por cada Polo de Desarrollo de Generación Eléctrica, supone que la generación renovable y la transmisión sean estudiadas integradamente para un aprovechamiento sustentable y costo eficiente del territorio y sus recursos involucrados.”*
3. Marco de Referencia Estratégico propuesto en la Resolución Exenta Subsecretarial N°101/2021.
  - a. Se entiende que los Polos de Desarrollo redundarán en costos de electricidad más eficientes, pero sería bueno indicar cómo será traspasada esa eficiencia a los usuarios finales de residencia domiciliaria.

Los representantes de este Ministerio para la coordinación y consulta serán:

**Titular:** Seremi MOP Región de Antofagasta, Sr. Oscar Orellana Astudillo, oscar.orellana@mop.gov.cl

**Suplente:** Jefa Unidad Gestión Ambiental SRM MOP, Sra. Lorena Herrera L., lorena.herrera@mop.gov.cl

Saluda atentamente a Ud.,



**HERNANDO RODRÍGUEZ CEPEDA**  
Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas (S)  
Región de Antofagasta

lhl

**DISTRIBUCIÓN**

- Destinatario, [polos.antofagasta@minenergia.cl](mailto:polos.antofagasta@minenergia.cl)
  - Archivo UGAT - MOP Región de Antofagasta
  - Oficina de Partes y Archivo - MOP Región de Antofagasta
- Proceso relacionado: N° 15779526  
PROCESO N° 15923944

